

16. IDPAC	IDPAC	Gestora Local	I	5 mayo 2023	27 julio 2023				2
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud	Profesional Local	I	5 mayo 2023	27 julio 2023				2
18. ICBF	ICBF		I	5 mayo 2023	27 julio 2023				2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 2/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	5 mayo 2023	27 julio 2023			Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	5 mayo 2023	27 julio 2023			Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	5 mayo 2023	27 julio 2023			Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	5 mayo 2023	27 julio 2023			Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	5 mayo 2023	27 julio 2023			Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.	5 mayo 2023	27 julio 2023			Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Para este trimestre se realizó la segunda sesión del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes - CCLONNA, dando cumplimiento al objetivo establecido como lo fue: Generar en la II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA, un espacio de interacción y reconocimiento al grupo de consejeras locales y consejeros locales, ha participado hasta la fecha, con el fin de entregar un legado al nuevo Consejo Consultivo que entra en vigencia de acuerdo al resultado del proceso electoral.

La agenda propuesta para la segunda sesión realizada en el tercer trimestre del año contempló los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la Agenda
2. Saludo y presentación sectores Locales-consejeras y consejeros
3. Instalación Alcalde Local (E) de La Candelaria o su Delegada/o
4. Instalación Subdirector local de La Candelaria o su Delegada/o
5. Palabras y entrega de reconocimiento a consejeras y consejeros Locales
6. Acto simbólico- Entrega del Legado del CCLONNA a entidades locales
7. ¡Compromisos de las entidades! ¡El cofre de los sueños del CCLONNA!
8. Cierre

Cada uno de los puntos mencionados se llevaron a cabo durante la sesión del II Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes el 27 de julio de 2023.

En toma de decisiones se consideró:

1. Continuar generando incidencia con la participación de las consejeras y consejeros.

Los compromisos de acuerdo a la sesión desarrollada fueron:

1. Para la III Sesión del CCLONNA, dar a conocer los compromisos guardados en el cofre de los sueños, leerlos y conocerlos por parte de sectores locales convocados e integrantes del nuevo CCLONNA de la Localidad.

Las conclusiones:

1. Confirmar la fecha de la III sesión del del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes - CCLONNA.

Se logró entregar a las entidades locales el legado que deja el CLONNA- Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes con recomendaciones para que se continúe fortaleciendo el CCLONNA en la Localidad, desde la escucha permanente y compromiso por parte de los sectores locales para continuar garantizando el derecho a la participación infantil en niñas, niños y adolescentes. Se dan a conocer las fechas y generalidades del proceso electoral 2023.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al consejo consultivo local de La Candelaria, se han considerado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:

a. *Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.* Se realizó la socialización a niñas, niños y adolescentes residentes de la localidad, sobre el funcionamiento del Consejo Consultivo Local, así como la importancia de la participación infantil para lograr incidencia, con el fin de incentivarlos en la inscripción del proceso eleccionario del CCLONNA para ser consejeras y consejeros y sean partícipes en la toma de decisiones sobre asuntos en la localidad y ciudad.

b. *Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.* En este tercer trimestre, las niñas, niños y adolescentes proponen como desean llevar a cabo la sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA, con el fin de contribuir en el reconocimiento de la niñez como sujetos titulares de derechos.

c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.* Para este trimestre se llevó a cabo la segunda sesión, donde las niñas, niños y adolescentes dialogaron con las entidades que asisten al Consejo Consultivo de acuerdo al Decreto 121 de 2012, frente a las temáticas propuestas y desarrolladas durante las sesiones.

d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.* Se planteó la agenda de la sesión CCLONNA desde los intereses y opiniones de las consejeras y los consejeros locales, lo que generó un escenario de diálogo y participación entre los integrantes, desde la escucha y la expresión.

<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>e. <i>Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.</i> En la sesión realizada, las consejeras y consejeros expresaron su experiencia en el Consejo Consultivo y los logros y proceso realizado en la localidad a partir de sus voces, aportes. Así mismo, proponen dar continuidad a los encuentros para lograr mayor incidencia en la participación y apropiación del territorio.</p> <p>f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.</p> <p>Teniendo en cuenta que el consejo consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes CCLONNA es nuevo es su conformación debido a las Elecciones realizadas durante el primer semestre del año, está pendiente la creación del reglamento en proyección para las próximas sesiones. Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
27 Julio 2023		Desde las entidades continuar con el compromiso de acompañar y generar articulación interinstitucional que promueva la participación incidente de las niñas, niños y adolescentes representantes en el CCLONNA para la localidad	Segundo semestre del año
		Síntesis: Se lleva a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes – CCLONNA, para el año 2023, en cumplimiento al “Decreto 121 del año 2012”	

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Ángela María Quiroga C.
Cargo: Alcaldesa Local de La Candelaria
Entidad: Alcaldía Local de La Candelaria

Delegada Alcaldía Local:

Luz Ángela Ortiz
Cargo: Apoyo Participación
Entidad: Alcaldía Local de La Candelaria
 Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de La Candelaria

Liseth Rocio Socongocha Romero – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social

Proyectó: Liseth Rocio Socongocha R.– Subdirección Para la infancia
Revisó: Raúl Fernando Tovar– Subdirección Para la Infancia
Aprobó: Víctor Hugo Valenzuela R. – subdirector Local de La Candelaria

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Víctor Hugo Valenzuela R.
Cargo: Subdirector Local de La Candelaria
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social